

SOLICITUD DE DEFENSA TELEMÁTICA TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

En aplicación de la **Resolución de 1 de junio de 2022**, del Vicerrector de Política Académica, sobre defensa telemática de los **Trabajos fin de Grado** y **Trabajos Fin de Máster**.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El estudiante tendrá que justificar alguno de los siguientes requisitos:

- ✓ Estar trabajando o estudiando en una localidad diferente a aquella en la que se imparte el título
- ✓ Estar realizando una estancia de movilidad nacional o internacional
- ✓ Estar matriculado en un título interuniversitario
- ✓ Por conciliación familiar
- ✓ Otras causas debidamente justificadas. Detallar la causa y adjuntar la documentación acreditativa.

Modelo de solicitud: <https://ciencias.unizar.es/impresos>

Presentación de la solicitud:

Presentar la solicitud en la Secretaría de la Facultad de Ciencias, a través de la sede electrónica, registro electrónico de la Universidad de Zaragoza: <https://regtel.unizar.es/>

Plazo:

Desde la fecha de asignación definitiva del trabajo por la Comisión de Garantía de la titulación, hasta el momento de DEPÓSITO del trabajo.

Convocatoria de defensa:

El acto de defensa de los TFG y TFM será público. Se publicará con una antelación mínima de 48 horas el enlace en la web de la Facultad de Ciencias (apartado TFG/TFM de la correspondiente titulación).

Al comienzo de cada defensa el estudiante deberá identificarse mostrando su DNI o documento acreditativo equivalente y deberá asegurarse que dispone de los medios tecnológicos necesarios para realizar la defensa desde el lugar que se encuentre.

Revisión de las calificaciones:

Los derechos de revisión sobre las calificaciones obtenidas en las defensas telemáticas, seguirán el procedimiento habitual establecido en el *Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje*. La revisión podrá ser telemática.